

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis horas con treinta minutos del día diez del mes de junio del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por el ciudadano Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, quien se encuentra presente, para acordar el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Instalación de la sesión.
4. Autorización del Pleno para que la ciudadana Ivonne Flores Olivos, Responsable de la Oficina de Desarrollo de Sistemas, de la Dirección de Sistemas Informáticos, pueda iniciar sus labores diarias a partir de las 11:30 horas, de lunes a viernes, durante cuatro semestres a partir de Agosto de 2008, para que curse la Maestría en Ingeniería de Software. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se anexa petición de la interesada, toda vez que ésta fue circulada previamente a los Consejeros, por medio de la Tarjeta Informativa número 88, de fecha 19 de mayo de 2008, signada por el Secretario Técnico).
5. Autorización del Pleno para que la ciudadana Licenciada Fabiola Rodríguez Ruíz, Responsable de la Oficina de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, pueda ausentarse de sus labores, los días viernes de cada semana, por las tardes, durante el periodo comprendido del 6 de junio al 6 de septiembre del año en curso, para que asista al Seminario “Ámbito Competencial de las Legislaturas Locales y su Defensa Constitucional”, que organiza la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación. (Punto propuesto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi. No se anexa petición de la interesada, toda vez que ésta fue circulada previamente a los Consejeros, por medio de la Tarjeta Informativa número 111, de fecha 5 de junio de 2008, signada por el Secretario Técnico).
6. Autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto, firme convenio de colaboración con la “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.” (Punto propuesto por el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. El anexo correspondiente fue circulado por medio de

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

la Tarjeta Informativa número 112 de fecha 5 de junio de 2008, signada por el Secretario Técnico).

7. Autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto, firme convenio de colaboración con la Universidad Cristóbal Colón, de la ciudad de Veracruz, Ver. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 114 de esta fecha, signada por el Secretario Técnico).

8. Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para emitir oficio signado por el Consejero Presidente, en respuesta al oficio SESVER/T/195/2008, de fecha 18 de febrero de 2008, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, validando la no generación de la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVII, XXI, XXVI, y XXVII, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por parte de dicho sujeto obligado, atendiendo el Dictamen 004/IVAI/DAJ/OC/VOTS0/2008. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, circulado por medio del oficio IVAI-MEMO/MAGM/126/19/05/2008 el 19 de mayo de 2008).

9. Discusión y su caso aprobación del Pleno para que se modifique el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2008, con motivo de las economías en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, Partida 1701 “Honorarios Profesionales”, por la suma de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), autorizando sea traspasado este importe a la Partida 3302 “Asesorías por controversias”. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 110 de fecha 4 de junio de 2008, signada por el Secretario Técnico).

10. Petición del Contralor Interno, para que se homologuen los nombres de Políticas en todos los documentos aprobados por el Consejo General, relativos a Lineamientos internos. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 99 de fecha 29 de mayo de 2008, signada por el Secretario Técnico).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario Técnico que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-122/10/06/2008**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día el Presidente del Consejo General, en uso de la voz señala: toda vez que los puntos 4 y 5 se refieren al mismo tipo de asunto, esto es, a permisos del Pleno a personal del Instituto para que puedan capacitarse en el área de su interés, solicito a mis pares que de no tener inconveniente se traten ambos puntos en este acto.

Las Consejeras LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI y RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiestan que no tienen inconveniente de tratar en un mismo punto los asuntos listados como puntos 4 y 5 del orden del día, toda vez que con ello se cuida que los acuerdos tomados por el Pleno sean congruentes entre sí, así que por economía se deben tratar de manera conjunta, al referirse al mismo tema.

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

En uso de la voz el Consejero Presidente ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI, agradece la anuencia de sus pares, y señala que los puntos a tratar se refieren a las peticiones de Ivonne Flores Olivos y de Fabiola Rodríguez Ruíz, la primera implica recorrer su horario de entrada dos y media horas después, por supuesto el de salida, es decir entraría a las 11:30 y saldría a las 20:30 horas. En mi opinión por las funciones que desempeña Ivonne Flores Olivos, que es precisamente en desarrollo de sistemas, como por ejemplo el SICTRA, no veo inconveniente que asista a la Maestría que nos indicó en su solicitud, sobre todo por el tipo de trabajo que desempeña en la Dirección de Asuntos Informáticos, ya que no causaría una gran problemática el que entre más tarde, siempre y cuando reponga ese tiempo en el horario de salida, por lo que bajo esas consideraciones, apoyo la propuesta de la citada servidora pública. Por cuanto hace la petición de Fabiola Rodríguez Ruíz, Responsable de la Oficina de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para pueda ausentarse de sus labores, los días viernes de cada semana, por las tardes, durante el periodo comprendido del 6 de junio al 6 de septiembre del año en curso, para que asista al Seminario “Ámbito Competencial de las Legislaturas Locales y su Defensa Constitucional”, considero que no implica mayor problema el que se ausente dicha servidora pública solo un día a la semana, y en su horario vespertino, situación que se ve ampliamente compensada con la profesionalización de nuestro personal, además de que el citado seminario no tendrá costo para el Instituto, por mi parte apoyo la petición de la Licenciada Fabiola Rodríguez Ruíz; en caso de que mis pares tengan observaciones al respecto, les solicito las manifiesten en este acto.

En uso de la voz la Consejera LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI, manifiesta que no tiene observaciones y que está de acuerdo en conceder los permisos solicitados.

La Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS, en uso de la voz señala que: quiero preguntar lo siguiente, observo que solamente se listaron aquí para tratar las solicitudes de Ivonne Flores Olivos y de Fabiola Rodríguez Ruíz, sin embargo hay una petición de fecha 28 de mayo de 2008, intermedia a las dos aquí tratadas, que es la de Emilio Salazar Carranza, Responsable de la Oficina de Contabilidad, me gustaría escuchar las razones del por qué no se listó su asunto en este orden del día, y si existe una razón específica o particular para que no aparezca la petición del citado servidor público.

El Consejero Presidente, ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI indica que: yo soy de la idea de que agotemos los puntos en desahogo, tanto el cuatro como el cinco, y también quiero señalar que cualquier Consejero puede solicitar incorporar puntos en el orden del día, de las sesiones del Consejo.

En uso de la voz la Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiesta que: esta facultad para incorporar puntos al orden del día es para sesiones ordinarias de

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

acuerdo al reglamento no está esa facultad establecida para los Consejeros, y no para las extraordinarias, y esa función ¿a partir de esta sesión es facultad para cualquier consejero?, si es así que quede asentado. Sin embargo creo que por un principio de legalidad y orden elemental para dichas peticiones en mi opinión se debe primero aprobar el programa denominado BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, el cual ha quedado debidamente revisado, fue turnado el veintiuno de enero de 2008, los Consejeros formulamos observaciones el primero de febrero, y en mayo en una segunda revisión, solo yo formulé observaciones, y con fecha dos de junio se turnó para su aprobación al Consejo General, en ese entendido debemos fijar una sesión extraordinaria para aprobar el programa para que se pueda entonces atender las tres peticiones, lo que repito es un principio de orden y disciplina.

La Consejera LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI al respecto desea comentar: que no estoy en desacuerdo en aprobar el documento citado, ya que todo lo hemos leído, pero estas peticiones que están en el orden del día reunieron todos los requisitos que señala ese programa y el del contador Emilio Salazar Carranza no cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico, y por lo tanto no poseo elementos para valorar si sus cargas de trabajo se lo permiten y para ello se requiere la opinión del superior jerárquico.

En uso de la voz la Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS indica que: yo reitero que por un principio legal de orden y de derecho se apruebe primero el documento de mérito, aprecio también que la falta de anuencia del superior jerárquico puede ser el motivo por el que no se listó la petición del Responsable de la Oficina de Contabilidad, ya que no cuenta con la autorización de su superior jerárquico, ¿pero quién señala los requisitos? esa es precisamente la razón para que primero se aprueben las BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, y después se trate lo relativo a las peticiones, se puede sesionar incluso mañana mismo, por lo que propongo que se agende este asunto para que se sesione el próximo jueves doce de los corrientes, a las dieciséis horas con treinta minutos, si no tienen inconveniente mis compañeros Consejeros.

La Consejera LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI haciendo uso de su derecho a voz, manifiesta que: ya existen precedentes en relación a que se han autorizado a otros servidores públicos para que asistan a diplomados y doctorados, aún sin que estuviera aprobado el documento en comento, por lo que no retiro mi propuesta, solicito que se vote en esta sesión, debiéndose aprobar el programa denominado BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, a la brevedad posible.

La Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS señala que: la solicitud de Ivonne Flores Olivos, no señala los días en que va asistir a clases, por lo que se debe retirar su

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

propuesta para que se subsane esa irregularidad, tampoco del corrimiento de horario, en este punto el Presidente le esta supliendo en su propuesta.

El Presidente del Consejo General, ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI aclara que: cuando se habla de un programa escolarizado se entiende que es un programa de estudio diario.

En uso de la voz la Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS insiste que no se debe aprobar en esta sesión las solicitudes que nos ocupan, sino que para que se haga como corresponde se debe primero aprobar el programa, porque diario se refiere a día, a jornada no a periodo además no entiendo la urgencia de aprobar la solicitud, cuando del escrito de Ivonne Flores Olivos se desprende que la inscripción es hasta el 18 de agosto de dos mil ocho, porque considero que no hay un término perentorio.

El Consejero Presidente, ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI indica que: creo que ya se dieron otro tipo de permisos para estudiar diplomados y doctorados sin que mediara la aprobación de ese documento, de que lo que si estoy completamente de acuerdo que se debe aprobar el documento de inmediato.

La Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS al respecto dijo: entonces que se liste para el jueves doce del actual, a las dieciséis horas con treinta minutos, para que se sesione lo relativo las BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, y que se le haga saber a Emilio Salazar Carranza, que debe recabar en su petición el visto bueno de su superior jerárquico. Respecto de lo de Ivonne Flores Olivos y Fabiola Rodríguez Ruíz, no tengo inconveniente en la capacitación y profesionalización de ningún servidor público del instituto, quiero dejar claro que para efecto de mi voto se le requiera que aclare qué días son los que asistirá a clases y se establezcan los mecanismos institucionales por medio de los cuales se hará el corrimiento del horario de ella, así como respecto del desempeño de sus funciones, lo que deberá determinar el Consejo General, bien a propuesta de Mario Rojas García Director de Sistemas Informáticos o bien si el Consejo lo realiza.

El Presidente del Consejo ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI, en atención a la petición de la Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS, instruye al Secretario Técnico para que haga comparecer a Ivonne Flores Olivos para que aclare si la petición es de lunes a viernes.

Cumplida la instrucción comparece Ivonne Flores Olivos y a pregunta expresa señaló que requiere que se le dé permiso para presentarse a laborar a partir de las once treinta horas, todos los días de la semana, esto es, de lunes a viernes.

Acto continuo y una vez que se retiró la servidora pública Ivonne Flores Olivos, el Consejero Presidente, manifiesta que al no haber más observaciones instruye al

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

Secretario Técnico, que recabe la votación del Pleno, respecto de los puntos del orden del día que se desahogan.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR CON LAS OBSERVACIONES APUNTADAS</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que los puntos 4 y 5 del orden del día, fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-123/10/06/2008**

**PRIMERO.-** Se autoriza a la ciudadana Ivonne Flores Olivos, Responsable de la Oficina de Desarrollo de Sistemas, de la Dirección de Sistemas Informáticos, pueda iniciar sus labores diarias a partir de las 11:30 horas, de lunes a viernes, a partir de Agosto de 2008, para que curse la Maestría en Ingeniería de Software, debiendo cumplir con el acreditamiento de su permanencia y con las condiciones y modalidades que se le indicarán por conducto del Director de Sistemas Informáticos, para el corrimiento de su horario de trabajo y pueda reponer las horas que dejará de laborar durante el periodo que dure la Maestría, sujetos a los requisitos contenidos en las BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, una vez que sean aprobadas.

**SEGUNDO.** Se autoriza a la ciudadana Licenciada Fabiola Rodríguez Ruíz, Responsable de la Oficina de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que pueda ausentarse de sus labores, los días viernes de cada semana, por las tardes, durante el periodo comprendido del 6 de junio al 6 de septiembre del año en curso, para que asista al Seminario “Ámbito Competencial de las Legislaturas Locales y su Defensa Constitucional”, que organiza la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.-** Se instruye al Director de Sistemas Informáticos para que, imponga a la ciudadana Ivonne Flores Olivos, las modalidades y condiciones en los que se le otorga la autorización concedida en el punto PRIMERO de este Acuerdo, las cuales serán sometidas ante el Consejo General.

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

**CUARTO.** Se le informe al ciudadano Emilio Salazar Carranza que debe recabar el visto bueno y autorización de su superior jerárquico, para que subsane el requisito de su solicitud presentada por medio del memo IVAI-MEMO/ESC/23/28/05/2008.

**QUINTO.** Queda convocado el Pleno para que sesione el próximo jueves doce de junio del dos mil ocho, en punto de las dieciséis horas con treinta minutos, para tratar el asunto relativo la discusión y en su caso aprobación de las BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.

**SEXTO.** Se instruye al Secretario Técnico para que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, a la Encargada de Personal, Director de Sistemas Informáticos, al Responsable de la Oficina de Contabilidad, así como a las ciudadanas Ivonne Flores Olivos y Fabiola Rodríguez Ruíz, en lo conducente.

3. Respecto del punto seis del orden del día, consistente en: *“Autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto, firme convenio de colaboración con la “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.”*, el Presidente del Consejo señala que este es un convenio de colaboración que deriva de una solicitud de la citada ONG, ustedes recibieron un documento de esa organización, a grandes rasgos esta ONG ha trabajado con el INFODF que consiguió recursos del gobierno de Finlandia, para hacer trabajos en relación con la transparencia en Veracruz, en una primera etapa esa organización va a recibir \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional), para llevar a cabo actividades en promoción de la cultura de la transparencia, nosotros aparecemos como co-gestores del trabajo que va a realizar esta organización, no va a implicar de nosotros ningún costo, ya que es un trabajo financiado por el gobierno de Finlandia. Van a hacer cuadernillos y diversos materiales para distribuir entre alumnos, van a incluirnos en dichos cuadernillos. En una segunda fase ellos contarían con otra aportación económica del citado gobierno, para hacer trabajo de campo, como lo hicieron con el INFODF, lo que buscan nuestra participación del órgano garante y especialista en esta materia, de igual forma, el convenio es similar al que se firmó con el INFODF, se revisó por el Jurídico de nosotros para hacer las adecuaciones necesarias, si ustedes lo autorizan, se firmará para que ellos puedan hacer sus materiales.

La Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS pregunta: ¿En qué consistiría la co-gestoría?

En respuesta a la pregunta anterior, el Presidente del Consejo ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI informa, que más que todo es para participar con asesorías y otro tipo de actividades académicas, etc., todo esto nos beneficia por el hecho de hacer presencia con los textos que ellos van a imprimir y costear, lo que sin duda es en beneficio del IVAI y del cumplimiento de sus objetivos, ya que el



**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

objeto del convenio es el establecimiento de las bases de colaboración que permitan llevar a cabo acciones conjuntas para incidir favorablemente en la promoción de la participación ciudadana en la agenda pública de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

La Consejera LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI en uso de la voz manifiesta: por lo que leí del convenio, en las pláticas y reuniones que hagan también nos llamarían para participar, lo que es en beneficio de la promoción de la transparencia y el acceso a la información.

El Consejero Presidente ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI, les pide a sus pares que de tener observaciones las hagan en este momento.

Las Consejeras LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI y RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-124/10/06/2008**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se otorga autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto suscriba convenio de colaboración con la "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para el

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

establecimiento de las bases de colaboración que permitan llevar a cabo acciones conjuntas para incidir favorablemente en la promoción de la participación ciudadana en la agenda pública de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Capacitación y Vinculación Ciudadana, para imprimir el documento que se firmará y coordinar el evento en el que se signará el citado convenio.

4. En desahogo del punto siete del orden del día que consiste en: *“Autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto, firme convenio de colaboración con la Universidad Cristóbal Colón, de la ciudad de Veracruz, Ver.”*, El Consejero Presidente ÁLVARO RICARDO DE GASPERÍN SAMPIERI, señala que el convenio que se propone tiene por objeto específico el establecimiento de las bases y mecanismos operativos de colaboración y cooperación entre la “UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN” y “EL INSTITUTO”, para instrumentar en lo subsiguiente acciones específicas que permitan desarrollar de manera programada y coordinada estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión pública a la sociedad y el mejor cumplimiento del acceso a la información pública; entre lo que se encuentra sólo a título enunciativo y no limitativo:

I) La formación y capacitación en estas materias a los miembros de la “UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN”;

II) La elaboración y aplicación de programas de docencia temporal y/o permanente, capacitación, investigación, difusión y extensión entre los mismos acerca de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y las leyes de la materia;

III) La elaboración y aplicación de programas de docencia temporales y/o permanentes, capacitación, difusión y extensión de manera conjunta a favor de terceros acerca de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y las leyes de la materia;

IV) En general todo lo relativo a la cooperación y asistencia mutua entre “LAS PARTES” para el mejor cumplimiento y máximo desarrollo de las actividades académicas y de difusión de la cultura contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado.

Por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones al respecto, las manifiesten en este acto.

Las Consejeras LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI y RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiestan que no tienen observaciones.

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-125/10/06/2008**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se otorga autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto firme convenio de colaboración con la Universidad Cristóbal Colón, de la ciudad de Veracruz, Ver., para instrumentar acciones específicas que permitan desarrollar de manera programada y coordinada estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión pública a la sociedad y el mejor cumplimiento del acceso a la información pública.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Capacitación y Vinculación Ciudadana, para imprimir el documento que se firmará y coordinar el evento en el que se signará el citado convenio.

**5.** Acto seguido se procede al desahogo del punto ocho del orden del día, mismo que consiste en: *“Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para emitir oficio signado por el Consejero Presidente, en respuesta al oficio SESVERT/195/2008, de fecha 18 de febrero de 2008, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, validando la no generación de la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVII, XXI, XXVI, y XXVII, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la*

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

*Información, por parte de dicho sujeto obligado, atendiendo el Dictamen 004/IVAI/DAJ/OC/VOTS0/2008.”,*

El Consejero Presidente en uso de la voz señala: Mediante oficio número SESVER/T/195/2008, de fecha 28 de marzo de 2008, recibido el mismo día, mes y año, el titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, solicitó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información la validación respecto a que el sujeto obligado denominado Secretaría de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVII, XXI, XXVI, y XXVII, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De conformidad con los artículos 6 y 67, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34.1, fracciones I, IV y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de la materia, para publicar y mantener actualizada la información pública, el Instituto es competente para conocer y validar los casos en que los sujetos obligados no generen información relativa a alguna de las fracciones del artículo 8 de la Ley 848.

Del análisis del marco legal que regula la vida orgánica del sujeto obligado denominado Secretaría de Salud del Estado, que incluye entre otros, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y la normatividad aplicable, se desprende que resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el ciudadano Contador Público Jorge García Gálvez, titular del área de Transparencia respecto de que el sujeto obligado denominado Secretaría de Salud, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones antes citadas, lo que se le debe hacer saber para los efectos legales a que haya lugar.

Expuesto lo anterior el Presidente del Consejo, le pide a sus pares que de tener observaciones, les solicita las hagan saber en este acto.

La Consejera LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI, manifiesta que no tiene observaciones.

La Consejera RAFAELA LÓPEZ SALAS, en uso de la voz señala que después de leer el dictamen, en el punto D que se refiere a la fracción XXVII, considero que se

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

debe replantear, por lo que le haré saber mis consideraciones al Director de Asuntos Jurídicos, para que se tomen en cuenta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-126/10/06/2008**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el ciudadano Contador Público Jorge García Gálvez titular del área de Transparencia respecto de que el sujeto obligado denominado Secretaría de Salud, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVII, XXI, XXVI, y XXVII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Técnico para que por oficio, comunique al sujeto obligado denominado Secretaría de Salud, el presente Acuerdo.

**6.** Siguiendo con la sesión, le corresponde a este Pleno ocuparse del punto nueve del orden del día, mismo que se refiere a: *“Discusión y su caso aprobación del Pleno para que se modifique el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2008, con motivo de las economías en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, Partida 1701 “Honorarios Profesionales”, por la suma de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), autorizando sea traspasado este importe a la Partida 3302 “Asesorías por controversias”, y en uso de la voz el Consejero Presidente informa al Pleno que este asunto ha sido previamente analizado con el personal de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que no requiere mayor explicación, por lo que de tener observaciones sus compañeras Consejeras, les solicita que las manifiesten en este acto.*

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

Las Consejeras LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI y RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-127/10/06/2008**

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Directora de Administración y Finanzas para que modifique el Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2008, con motivo de las economías en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, Partida 1701 “Honorarios Profesionales”, por la suma de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** Las economías en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, Partida 1701 “Honorarios Profesionales”, por la suma de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), deben ser traspasados a la Partida 3302 “Asesorías por controversias”.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario Técnico para que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, para su observancia y cumplimiento.

**7.** En continuación de la sesión, se desahoga el punto diez, esto es la *“Petición del Contralor Interno, para que se homologuen los nombres de Políticas en todos los documentos aprobados por el Consejo General, relativos a Lineamientos internos.”*, el Consejero Presidente en uso de la voz señala que esta petición de hecho deviene de una observación de la Consejera Rafaela López Salas, la cual a todos nosotros

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

nos pareció acertada, por lo que únicamente en este momento lo que se está haciendo es formalizar tal situación, por lo que si mis pares tienen observaciones al respecto, les solicito las hagan saber en este momento.

Las Consejeras LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI y RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto diez del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-128/10/06/2008**

**PRIMERO.-** Los documentos generados por el Contralor Interno que se refieran a las directrices necesarias para el funcionamiento del Instituto, a que se refiere el artículo 32 del Reglamento Interior, llevarán por nombre "Políticas Internas", agregándole el tema de las mimas.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Técnico para que notifique el presente Acuerdo al titular del órgano de control interno del IVAI.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**ACTA:** ACT/CG/SE-35/10/06/2008

**FECHA:** Diez de junio del año dos mil ocho

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario Técnico**